



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.** con número de NIT **800126471** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AA015909 para las vigencias desde 25/02/2021 hasta 25/02/2022 con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.
PLACA: SZN947
CLASE: CAMPERO
MARCA: DAIHATSU
MODELO: 2011
PROPIETARIO: JORGE ALBERTO TRIANA MAHECHA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 24 de Febrero de 2021. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 7421444 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 24 de Febrero de 2021

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S** con número de NIT **800126471** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AA013048 para las vigencias desde 08/07/2021 hasta 08/07/2022 con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S
PLACA: SZN947
CLASE: CAMPERO
MARCA: DAIHATSU
MODELO: 2011
PROPIETARIO: JORGE ALBERTO TRIANA MAHECHA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 8 de Julio de 2021. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 7421444 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 8 de Julio de 2021

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.